



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – (CONTRATO DE TRABAJO) -25286-3105-001- 2021-00246-00 – VIRTUAL
DEMANDANTE: MIGUEL VEGA PAEZ
DEMANDADO: DAMAPA INVERSIONES S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Reconózcase y téngase al abogado Rafael Vanegas Herrera como apoderado judicial de la sociedad demandada DAMAPA INVERSIONES S.A.S. en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.
2. Téngase por notificada por conducta concluyente a la demandada DAMAPA INVERSIONES S.A.S. en los términos del inc. 2 del art. 301 del C.G.P.
3. Secretaría contabilice el término de traslado de la demanda, así como el contenido en el inc. 2 del art. 28 del C.P.T. y de la S.S., y una vez fenecidos regresen las diligencias al despacho, para proveer conforme corresponda.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d408fd492fd226fc8a5656780ac1d248e5283c02a98f412c1cbd5a1c9d38dd9**

Documento generado en 03/02/2023 10:29:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>